



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 30° aniversario de la Escuela de Educación Estética "Víctor Grippo" de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.



MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito a la Escuela de Educación Estética "Víctor Grippo" de la localidad de Junín, con motivo de celebrar los 30 años de su existencia y compromiso con la educación y la cultura.

Fue fundada en septiembre de 1990, y funcionó en calle Rivadavia Nro. 448 hasta el año 1997 que se trasladó a su actual edificio ubicado en calle Francia Nro. 95.

En sus comienzos, brindó formación artística integral para niños de 5 a 12 años, y en el año 1999 extendió su propuesta pedagógica incluyendo a adolescentes y adultos. De esta forma, ofrece un espacio social, educativo, recreativo e inclusivo para todas las edades, favoreciendo el crecimiento personal, artístico y cultural en la comunidad.

En el año 2017 se le asignó su actual denominación, proponiendo numerosos nombres, a partir de los cuales se realizó una elección con la participación de toda la comunidad educativa. Es así que la escuela lleva el nombre de "Víctor Grippo", en honor al artista plástico nacido en Junín, en el año 1936, cuya obra fue valorada y reconocida en todo el mundo.

En su extensa propuesta educativa incluye talleres de teatro, plástica y música, para niños y niñas de 5 años; al igual que para aquellos de 6 a 12 años, a los cuales se les suma el taller de literatura. Asimismo, para niños de 8 a 13 años, brinda enseñanza en folclore de proyección, comedia musical, banda - orquesta y coro. Para adolescentes de 13 a 18 años, ofrece enseñanza en producción multimedia, producción en cerámica y producción teatral. Mientras que, para adultos, dispone de clases de pintura, coro, folclore, narración y teatro.

Esta prestigiosa institución brinda un espacio a muchísimos juninenses que, en diferentes etapas de sus vidas, deciden transitar experiencias en



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

educación artística. Contribuyendo, de esta manera, al desarrollo individual y grupal de sus estudiantes, potenciando la creatividad y la sensibilidad; estimulando la actividad crítica y reflexiva.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, 5 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.